



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 03 de julio de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00153-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio, identificados con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-26061, el cual cuenta con un área georeferenciada de 210 m², cédula catastral No. 86-757-001-00-0007-0006-000 de propiedad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA DORADA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203947 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 203945 con predio de la señora MARÍA EMERITA IRUA ROSERO, lindero solar en una distancia de 29.83 mts. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203945 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 203949 con predio de la J.A.C. barrio la Libertad, lindero en valla plástica y alambre en una distancia de 6.94 mts. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203949 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 203948 con predios de la señora EIVA VARGAS lindero en muro en una distancia de 29.87 mts. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203948 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 203947 con vía pública en una distancia de 7.17 mts.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: SDMM.